

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

PRODIGITAL – PROGRAMA FEDERATIVO PARA GOBIERNO E INFRAESTRUCTURA DIGITAL (BR-L1627)

NOVENA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) *BRASIL MAIS DIGITAL* (BR-00010)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Mariano Lafuente (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Gastón Pierri (IFD/ICS) y Luis Guillermo Alarcón (IFD/CMF), Jefes de Equipo Alternos; Martina Bergues, Santiago Paz, Miguel Porrúa, Laura Rodríguez (IFD/ICS); Rafael Lima, Tiago Prado, Eduardo Sierra (IFD/CMF); Michael Hennessey (PTI/CTI); Diego Arcia (CSD/HUD); Laísa Rachter, Ana Tereza Pereira (SCL/GDI); Eduardo Henrique de Azevedo (KIC/ICD); Robert Langstroth (VPS/ESG); Ana Champloni (CSD/CSS); Juan Carlos Lazo, Juliana Dubeux, Marília Santos (VPC/FMP); Vanessa Moura, Maria Tolentino (CSC/CBR); Krysia Ávila (LEG/SGO); Denisse Wolfenzon, Fátima Cartaxo, Juan Eberhard, Beatriz Lanza, Ricardo Poppi (consultores).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemática y justificación.....	2
B. Objetivos, componentes y costo	13
C. Indicadores clave de resultados.....	15
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	16
A. Instrumentos de financiamiento	16
B. Riesgos ambientales y sociales	16
C. Otros riesgos y temas clave.....	16
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	18
A. Resumen de los arreglos de implementación	18
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados	20
IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	22

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) / Plan Operativo Anual (POA)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis Económico del Proyecto A. Hoja de Cálculo
EEO#2	Reglamento de Crédito del Programa (RCP)
EEO#3	Diagnóstico de las Brechas en Gobierno Digital y Conectividad en Estados y Municipios
EEO#4	Trabajos Analíticos
EEO#5	Anexo de Cambio Climático
EEO#6	Estrategia Social y Ambiental
EEO#7	Cumplimiento de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-6)
EEO#8	Anexo de Lógica Vertical
EEO#9	Carta Consulta
EEO#10	Menú de Productos Elegibles

ABREVIATURAS	
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (por sus siglas en inglés)
CT	Cooperación Técnica
EFA	Estados Financieros Auditados
ENG D	Estrategia Nacional de Gobierno Digital
GTD.GOV	Grupo de Transformación Digital de los Estados y Distrito Federal
MGI	Ministerio de Gestión e Innovación en Servicios Públicos
OE	Organismo Ejecutor
PCD	Personas con Discapacidad
PMAE	Programa de Modernización de la Administración de las Recetas y de la Gestión Fiscal, Financiera y Patrimonial de las Administraciones Estatales
PMAT	Programa de Modernización de la Administración Tributaria y de la Gestión de los Sectores Sociales Básicos
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
RCP	Reglamento de Crédito del Programa
SEAID	Secretaría de Asuntos Internacionales y Desarrollo del Ministerio de Planificación y Presupuesto
TI	Tecnologías de Información
TIC	Tecnologías de Información y Comunicaciones
TIR	Tasa Interna de Retorno
WCAG	Accesibilidad al Contenido en la Web (por sus siglas en inglés)

RESUMEN DEL PROYECTO
BRASIL
PRODIGITAL– PROGRAMA FEDERATIVO PARA GOBIERNO E INFRAESTRUCTURA DIGITAL
(BR-L1627)
NOVENA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL
PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) BRASIL MAIS DIGITAL
(BR-O0010)

Términos y Condiciones Financieras							
Prestatario: Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)			Facilidad de Financiamiento Flexible^(a)				
Garante: República Federativa de Brasil			Plazo de amortización:	24,5 años			
Organismo Ejecutor (OE): Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)			Período de desembolso:	5 años			
			Período de gracia:	6 años ^(b)			
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en SOFR			
BID (CO):	150.000.000	83,3	Comisión de inspección y vigilancia:	^(c) N/A			
			Comisión de crédito:	^(c) N/A			
Local:	30.000.000	16,7	Vida Promedio Ponderada:	15,25 años			
Total:	180.000.000	100	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América			
Esquema del Proyecto							
Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general de desarrollo de la novena operación individual bajo la CCLIP es avanzar en la transformación digital de estados y municipios para aumentar la satisfacción y generar ahorros para ciudadanos y empresas en el uso de servicios públicos. Los objetivos específicos de desarrollo son: (i) ampliar la inversión en programas de transformación digital en estados y municipios; y (ii) ampliar la oferta y la utilización de servicios públicos digitales.							
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: El OE deberá presentar al Banco evidencia de la entrada en vigencia del Reglamento de Crédito del Programa (RCP), en los términos acordados con el Banco (¶3.7).							
Excepciones a las políticas del Banco: La garantía de la República Federativa del Brasil se limitará a las obligaciones financieras que el BNDES asuma en virtud del préstamo (incluidos la amortización del principal, el pago de intereses y otros encargos financieros), pero no cubrirá las obligaciones de hacer ni el aporte de contrapartida local. Por consiguiente, se pone a consideración del Directorio Ejecutivo la aprobación de una dispensa parcial a la “Política de Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303)” (Documento GP-104-2) (¶3.4).							
Alineación Estratégica							
Objetivos^(d):	O1 <input type="checkbox"/>		O2 <input checked="" type="checkbox"/>	O3 <input checked="" type="checkbox"/>			
Áreas de Enfoque Operativo^(e):	EO1 <input type="checkbox"/>	EO2-G <input checked="" type="checkbox"/> EO2-D <input checked="" type="checkbox"/>	EO3 <input checked="" type="checkbox"/>	EO4 <input type="checkbox"/>	EO5 <input checked="" type="checkbox"/>	EO6 <input checked="" type="checkbox"/>	EO7 <input type="checkbox"/>

^(a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

^(b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

^(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

^(e) O1 (Reducir la pobreza y desigualdad); O2 (Abordar el cambio climático); y O3 (Impulsar un crecimiento regional sostenible).

^(f) EO1 (Biodiversidad, capital natural y acción por el clima); EO2-G (Igualdad de género); EO2-D (Inclusión de grupos diversos de la población); EO3 (Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana); EO4 (Protección social y desarrollo del capital humano); EO5 (Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado); EO6 (Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva); EO7 (Integración regional).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Antecedentes y avances de la CCLIP.** El presente programa es la novena operación individual de préstamo bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) *Brasil Mais Digital* ([BR-00010](#))¹, aprobada por el Directorio Ejecutivo el 7 de abril de 2021, junto con la primera operación individual ([5248/OC-BR](#) por US\$28 millones)². El objetivo de la CCLIP, del tipo Multisectorial II, conforme a la política aplicable (GN-2246-13), es contribuir a la transformación digital de Brasil a través de: (i) mejorar la conectividad digital (cobertura y calidad); (ii) incrementar la adopción de nuevas tecnologías en el sector productivo; (iii) mejorar los servicios públicos a través de la implementación de nuevas tecnologías; y (iv) mejorar el desempeño del país en factores transversales necesarios para la transformación digital. La entidad de enlace es la Secretaría de Asuntos Internacionales y Desarrollo del Ministerio de Planificación y Presupuesto (SEAD)³.
- 1.2 La CCLIP, de hasta US\$1.000 millones a ser asignados en un periodo de utilización de diez años, cuenta con tres canales de asignación y se estructura en cuatro sectores. Uno de sus canales es el de bancos de desarrollo de carácter nacional o regional⁴, que potencien la capilaridad y escala del financiamiento realizando subpréstamos a múltiples entidades subnacionales para inversiones específicas que contribuyan a la transformación digital del país y estén en línea con uno o más de los sectores de la CCLIP. Los sectores son: (i) infraestructura digital; (ii) economía digital; (iii) gobierno digital; y (iv) factores habilitantes. La presente operación es la séptima operación individual de la CCLIP bajo el sector de gobierno digital, y la primera a tener como Organismo Ejecutor un banco de desarrollo nacional.
- 1.3 *Brasil Mais Digital* tiene una visión programática que, en su sector de gobierno digital, se basa en una alianza estratégica con el gobierno federal y con el Consejo

¹ Las operaciones previas son: (i) Programa de Modernización del Poder Judicial del Estado de Ceará - PROMOJUD ([5248/OC-BR](#)), aprobada en 2021 por US\$28 millones, con 66% desembolsado; (ii) Nuevos Instrumentos de Financiamiento de Innovación para el Estado de São Paulo ([5492/OC-BR](#)), aprobada en 2022 por US\$195 millones, pendiente de firma; (iii) Ceará Más Digital ([5516/OC-BR](#)) aprobada en 2022 por US\$31 millones, con 18% desembolsado; (iv) Alagoas Más Digital ([5575/OC-BR](#)) aprobada en 2022 por US\$15 millones, con 18% desembolsado; (v) São Paulo Más Digital ([5579/OC-BR](#)) aprobada en 2022 por US\$164 millones, con 30% desembolsado; (vi) Programa para Ampliar el Acceso al Crédito para Inversiones en Redes de Telecomunicaciones (5900/OC-BR), aprobada en 2024 por US\$100 millones, pendiente de firma; (vii) Bahía Más Digital ([5926/OC-BR](#)), aprobada en 2024 por US\$42 millones, pendiente de firma; y (viii) Programa de Transformación Digital de la Justicia del Estado de Pernambuco, aprobada en 2024 por US\$32,8 millones, pendiente de firma. Además, se encuentra en preparación el proyecto Pará Más Conectado, con aprobación esperada en 2025. Las diez operaciones registradas suman US\$830 millones, equivalente a 83% del total de la CCLIP. Cuatro de estas operaciones se encuentran en ejecución relativamente reciente.

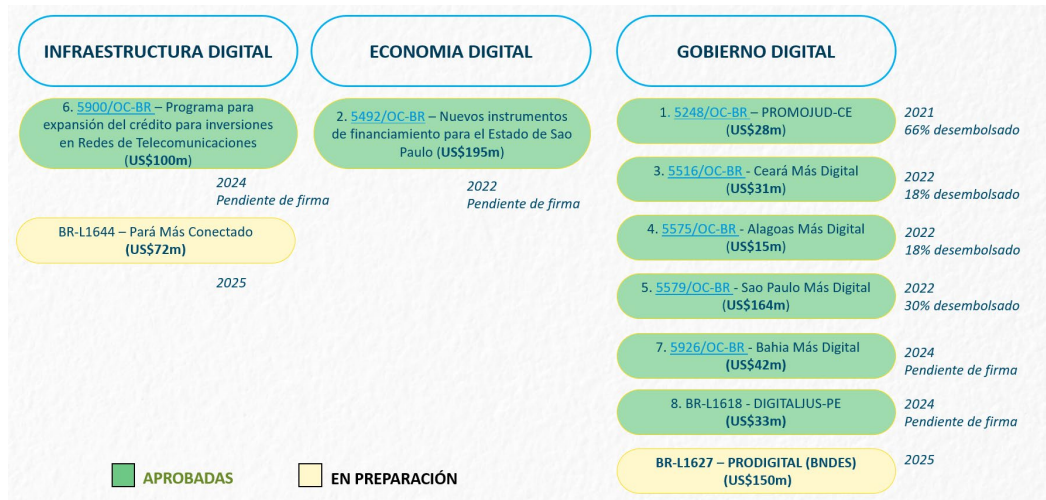
² Resolución DE-23/21.

³ De acuerdo con el Modificadorio No. 1 al Acuerdo CCLIP [BR-00010](#), firmado el 30 de mayo de 2023.

⁴ Otros canales: (i) Federal: entidades del gobierno federal que soliciten préstamos para programas de transformación digital en uno o más de los sectores de la CCLIP; y (ii) Subnacional: teniendo como prestatarios a estados, el distrito federal y municipios con capacidad de endeudamiento de acuerdo con las reglas vigentes del gobierno federal para programas de transformación digital en uno o más de los sectores de la CCLIP.

Nacional de Secretarios de Estado de Administración (CONRAD), a cargo de la agenda de gobierno digital estatal. A través de asistencia técnica y financiamiento, el Banco juega un rol clave en apoyar al gobierno federal en la articulación de la política pública de gobierno digital en los niveles estatal y municipal, logrando escala e impacto en un contexto federativo. Entre 2021 y 2024, la CCLIP ha avanzado en la asignación del 83% de los recursos (ver Diagrama 1). Las operaciones bajo el sector de gobierno digital fueron diseñadas con indicadores de impacto comunes⁵ e indicadores de resultado similares, lo que promueve mayor escala e impacto.

Diagrama 1. Operaciones bajo *Brasil Mais Digital*, por sector de la CCLIP y estado de avance



Fuente: Elaboración propia.

- 1.4 **Contexto macroeconómico.** Después de crecer un 2,9%⁶ en 2023, el desempeño económico de Brasil continúa mostrando fortaleza en 2024. La economía registró un crecimiento positivo en los tres primeros trimestres del año, con incrementos respectivos de 1,1%, 1,4% y 0,9% en comparación con el trimestre anterior⁷. Además, el mercado laboral sigue mostrando solidez, con la tasa de desempleo alcanzando su nivel más bajo desde 2014. El mercado financiero proyecta que la economía brasileña crecerá un 3,22% en 2024 y un 1,95% en 2025⁸.
- 1.5 **Contexto de evolución postpandemia COVID-19 y del gobierno digital en Brasil.** La crisis generada por el COVID-19 aceleró la transformación digital del sector público en Brasil. Las restricciones en la atención presencial llevaron a una

⁵ Indicadores de impacto: (i) satisfacción con la oferta de servicios públicos digitales; (ii) dificultades en el uso de servicios públicos digitales; y (iii) ahorros generados por la digitalización de servicios para la sociedad. Ejemplos de Indicadores de resultado: beneficios económicos para el gobierno por la transformación digital, porcentaje de trámites digitales, capacidades digitales de los funcionarios públicos, mejora en las capacidades de ciberseguridad, mayor inclusión digital. La primera operación individual bajo la CCLIP (5248/OC-BR) ya ha conseguido el siguiente impacto entre 2021 y 2023: mayor satisfacción de los usuarios de servicios judiciales (56% a 73%), y mayor eficiencia de los casos judiciales de apertura a sentencia (reduciendo el plazo promedio de 37 a 21,9 meses), entre otros.

⁶ IBGE (2024).

⁷ IBGE (2024).

⁸ Banco Central (2024).

mayor digitalización de servicios públicos. El gobierno federal está dentro de los mejores 25 países del mundo en el subíndice de servicios en línea de las [Naciones Unidas \(2024\)](#) y se ubicó en el segundo puesto de 198 países en el índice de madurez de gobierno digital del [Banco Mundial \(2022\)](#), con 90% de sus trámites digitalizados, logrando importantes ahorros y más de 160 millones de personas con cuenta en el portal único [Gov.br](#). En 2024 fue publicada la Estrategia Nacional de Gobierno Digital (ENGD)⁹, que por primera vez incluye a los niveles subnacionales, buscando articular la política pública de transformación digital, y poder llevar los avances del gobierno federal en servicios digitales a los estados y municipios. Además, la coordinación federativa en gobierno digital está priorizada en el [Plan Plurianual \(2024-2027\)](#) del gobierno federal¹⁰.

- 1.6 A nivel estatal, mientras que en 2019 sólo 4% de los servicios estaban digitalizados y 31% de los estados declaró que el servicio más utilizado por sus ciudadanos estaba disponible en formato digital¹¹, en 2023 estados como Rio Grande do Sul, Goiás o Rio de Janeiro ofrecían la gran mayoría de sus servicios en línea. Otros estados, sin embargo, aun presentaban niveles bajos de digitalización, lo que muestra una madurez digital muy variada¹². A nivel municipal, en una evaluación reciente, 57,2% de los municipios de más de 100.000 habitantes tenía nivel inicial o intermedio de madurez en gobierno digital, lo que impide alcanzar un mayor potencial de eficiencia y de satisfacción de los ciudadanos¹³.
- 1.7 Estos avances heterogéneos en digitalización se dieron en un contexto de una ciudadanía conectada y adaptada al mundo digital. En una encuesta realizada en 2020 en todo el país¹⁴, 86% de la población reportó estar adaptada al mundo digital. Asimismo, la encuesta reveló que el nivel de satisfacción con los servicios públicos digitales de estados y municipios para aquellos ciudadanos que los habían utilizado alcanzó 53% y 54%, respectivamente. Pese a esto, los servicios digitales subnacionales son menos conocidos (municipales 56% y estatales 66%) comparado con los federales (70%).
- 1.8 **El problema general** que abordará este programa son brechas de satisfacción con servicios públicos digitales y los altos costos para la ciudadanía en el uso de servicios públicos presenciales con potencial de digitalización en estados y municipios en Brasil. El problema general se explica principalmente por tres causas, descriptas a continuación¹⁵.
- 1.9 **Brechas en el uso de las Tecnologías de Información (TI) para la gestión gubernamental.** Esto se debe a: (i) una gobernanza digital inadecuada¹⁶, con fragmentación de responsabilidades y vacíos para la organización de la

⁹ [Decreto 12.069/2024](#).

¹⁰ Objetivos 3.2: "Promover la ampliación y mejora continua de las capacidades estatales para brindar servicios públicos de calidad a la población, fortaleciendo la cooperación federativa para una mayor cohesión nacional" y 3.3: "Intensificar la transformación digital en los tres niveles de gobierno para incrementar la agilidad y la capacidad de ofrecer resultados a la población".

¹¹ [CETIC \(2020\)](#).

¹² [GTD.GOV \(2022\)](#); [ABEP-TIC \(2023\) \(EEO#3\)](#).

¹³ BID (2024). Análisis de diagnósticos en la [Plataforma Rede GOV.BR \(EEO#3\)](#).

¹⁴ [BID \(2021\)](#).

¹⁵ Para mayor detalle sobre las brechas ver [EEO#3](#).

¹⁶ 46% de los estados y 14,6% de los municipios tienen una Estrategia de Gobierno Digital ([EEO#3](#)).

transformación digital, de la ciberseguridad y de la gestión de datos; (ii) limitadas capacidades digitales en los servidores públicos, con brechas de género¹⁷; (iii) marcos regulatorios obsoletos e inadecuados para la gestión interna y la entrega de servicios¹⁸; (iv) parques tecnológicos obsoletos y con pocas soluciones de seguridad¹⁹; (v) baja automatización de procesos administrativos²⁰; (vi) baja interoperabilidad de datos y soluciones²¹; y (vii) soluciones digitales para gestión interna y para áreas misionales obsoletas y fragmentadas²².

1.10 **Brechas en la disponibilidad y uso de servicios públicos digitales²³.** Esto se debe a: (i) baja oferta de servicios públicos digitales²⁴; (ii) canales de atención ciudadana fragmentados y desintegrados²⁵; (iii) baja automatización de servicios públicos, con ineficiencias y tiempos de demora elevados; (iv) bajo enfoque en la experiencia de los usuarios, lo cual impide una mejor adecuación de la oferta a las necesidades ciudadanas; y (v) baja accesibilidad para Personas con Discapacidad (PCD)²⁶ y brechas de género en el uso de servicios digitales²⁷, entre otros.

1.11 **Brechas de conectividad e infraestructura digital.** Esto se debe a: (i) brechas de infraestructura habilitante de conectividad que permita a los prestadores de servicios de acceso de banda ancha fija y móvil ofrecer sus servicios a la población

¹⁷ Existe una diferencia de 7 puntos porcentuales entre servidoras públicas blancas y afrodescendientes con relación a la usabilidad de servicios de internet para realizar pagos, transferencias y consultas: 12% de las funcionarias públicas afrodescendientes y 5% de las blancas afirmaron no utilizar internet porque el servicio de acceso no estaba disponible en los lugares a los que suelen ir (PNAD, 2023).

¹⁸ 50% de los estados y 16% de los municipios afirman tener marco normativo adecuado para gobierno digital (EEO#3).

¹⁹ Aproximadamente un cuarto de los estados y municipios considera su infraestructura de TIC adecuada para apoyar la transformación digital (EEO#3).

²⁰ Aunque todos los estados tienen sistemas de expediente electrónico, los procesos administrativos son manuales y repetitivos. En el caso de los municipios, 35% no cuenta con un sistema de expediente electrónico (EEO#3).

²¹ 37% de los estados y 36% de los municipios tienen plataformas de interoperabilidad (EEO#3).

²² 23% de los municipios consideran adecuado su sistema de recursos humanos, y 38% su sistema de compras. En cuanto a áreas misionales, 30% de los municipios consideran adecuado el nivel de digitalización de la gestión urbana, y 47% el del sector de salud (EEO#3).

²³ 44,8% de ciudadanos reportaron dificultades en el uso de servicios digitales subnacionales. La ampliación en la oferta y uso efectivo de los servicios digitales entrega beneficios para gobiernos y ciudadanos. Aumentar el número de trámites digitales permite disminuir los costos que dichos trámites generan para la sociedad y para el gobierno. Con respecto a los ciudadanos, se asume que los servicios digitales reducen considerablemente el tiempo para realizar el servicio. Se estima que en Brasil un trámite presencial se demora, en promedio, 5,5 horas y que 28% de las personas necesitaron 3 o más interacciones para completar el trámite (BID, 2018). Al poder acceder a servicios digitales, los ciudadanos pueden ahorrarse los tiempos asociados para realizar el trámite en forma presencial, como el costo del transporte (EEO#1).

²⁴ En 2022, 29% de los estados tenía más del 50% de sus servicios en formato digital. Un tercio tenía entre 16% y 49% de los servicios digitales y 37% tenía menos del 15% de sus servicios en línea. Para los municipios, 32% indicó tener más de 50% de los servicios digitales (EEO#3).

²⁵ 32% de los municipios tiene un Portal Único de Servicios. En el caso de los estados, aunque casi todos cuentan con un Portal, solo 44% incorpora servicios digitales (EEO#3).

²⁶ El gobierno federal sigue las pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG) 2.0 del W3C, que establecen cómo hacer que los contenidos web sean accesibles para las PCD, abarcando discapacidades visuales, auditivas, físicas, del habla, cognitivas, del lenguaje, de aprendizaje y neurológicas. Sin embargo, 8,6% de los municipios indica tener accesibilidad en todas sus plataformas digitales (EEO#3).

²⁷ Entre los usuarios de internet a nivel nacional, se observó una brecha de género significativa: 29% de las mujeres realizaron servicios públicos a través de internet versus 39% de los hombres (CETIC, 2023).

excluida digitalmente²⁸ y a los organismos públicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, etc.) con costos, calidad y capacidad similares a los de las áreas con cobertura; (ii) brechas de asequibilidad de los servicios por parte de la población con menores ingresos; y (iii) brechas de infraestructura de conectividad entre organismos públicos locales para la oferta de servicios públicos digitales.

- 1.12 **A su vez, estos tres tipos de brechas se explican en parte por la baja inversión en programas de transformación digital para estados y municipios.** Sólo 50% de los municipios reportaron tener asignaciones presupuestarias específicas para transformación digital (BID, 2024). Además, existe una baja oferta de crédito con asistencia técnica para este tipo de programas. Los bancos multilaterales de desarrollo, que ofrecen más asistencia técnica, no tienen capilaridad suficiente para implementar proyectos digitales en estados de menor tamaño y en municipios²⁹. Por otro lado, la banca de desarrollo nacional tiene una oferta de recursos con capilaridad (menores montos), pero no cuenta con capacidad para ofrecer asistencia técnica para apoyar la estructuración y la implementación efectiva de programas de transformación digital³⁰. Por tanto, estos programas son escasos y suelen limitarse a compras de equipamiento, además de no aprovechar herramientas comunes a través de una articulación federativa con otros niveles de gobierno. Finalmente, este mismo crédito local no suele estar orientado a resultados, y/o basado en buenas prácticas.
- 1.13 **Evidencia empírica.** La literatura muestra que los servicios públicos digitales son más rápidos (74% en promedio), más económicos (reducción del costo unitario promedio de 39,9% para la administración pública y 74% para los usuarios)³¹, y menos vulnerables a la corrupción, por lo que una mayor digitalización promueve beneficios como una mayor eficiencia del sector público y ahorros para la sociedad, entre otros³². También muestra que la reducción en los tiempos de prestación de servicios públicos transaccionales es el principal factor que lleva a una mayor satisfacción ciudadana³³. La digitalización de sistemas de gestión interna también lleva a una mayor eficiencia, reduce los tiempos para la prestación de servicios y los costos para el estado³⁴.
- 1.14 **El lanzamiento de la ENGD resalta la necesidad de desarrollar una línea de crédito dedicada a la transformación digital de estados y municipios.** Una de las implicaciones de la ENGD es reconocer y fortalecer el papel que desempeñan

²⁸ Según CETIC (2023), los mayores grupos de población excluidos digitalmente son los negros y pardos (58%). Sólo el 31,6% de las 1.305 comunidades *quilombolas* de Brasil tenían evidencia de cobertura de banda ancha fija en 2022 (C2DB, BID).

²⁹ El valor promedio de los 13 proyectos directos del BID y Banco Mundial con estados de Brasil para apoyar la transformación digital entre 2021-2023 fue de US\$61,5 millones. No hubo proyectos con municipios. (BID y Banco Mundial, 2024). Asimismo, en 2022-2023, sólo 7 estados y municipios contaron con financiamiento del BNDES para proyectos de transformación digital, destinándose US\$76,6 millones en total (BNDES).

³⁰ El Programa de Modernización de la Administración Tributaria y Gestión de los Sectores Sociales Básicos (PMAT) (línea de crédito más utilizada en BNDES para transformación digital del sector público municipal) aprobó siete operaciones entre 2022 y 2023, por un valor promedio equivalente a US\$10 millones aproximadamente. Su foco ha estado en administración tributaria y finanzas públicas, así como en los sectores de salud y educación, específicamente en la compra de equipos informáticos.

³¹ [Pizzolato y Veniggio \(2022\)](#).

³² [BID \(2018\)](#).

³³ [BID \(2016; 2020\)](#).

³⁴ [De Michele, R. y G. Pierri \(2020\)](#); [Banerjee, A. et al \(2016\)](#).

los gobiernos subnacionales para que la transformación digital alcance todo su potencial (¶1.13). La ENGD también reconoce la necesidad de recursos para la transformación digital, y recomienda ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento. Para que los avances del gobierno federal se reflejen en los estados y municipios, es necesario llevar financiamiento y asistencia técnica. La presente operación emerge como una opción viable para los estados y municipios que deseen avanzar en su transformación digital.

- 1.15 **Falla de mercado y estrategia del programa.** Se plantea un programa que contribuirá a cerrar la brecha de financiamiento para proyectos de transformación digital para estados y municipios a través de recursos canalizados como subpréstamos con asistencia técnica³⁵ y orientados por un menú de productos elegibles ([EEO#10](#)). Además, a través de la combinación con recursos de cooperación técnica (CT) (¶1.24), se apoyará el fortalecimiento institucional de los gobiernos subnacionales para avanzar con la transformación digital. Estas intervenciones permitirán ampliar la oferta y utilización de servicios públicos digitales para aumentar la satisfacción ciudadana y generar ahorros para ciudadanos, empresas y gobierno. El programa está alineado con los esfuerzos del gobierno federal para ampliar la coordinación federativa en la agenda de gobierno digital (¶1.5 y ¶1.14) y con la estrategia institucional del BNDES que destaca el apoyo a proyectos de modernización del estado (¶1.17).
- 1.16 **BNDES como socio estratégico.** Las operaciones con BNDES comenzaron en la década del 60 y acumulan 24 contratos por un valor de US\$10.250 millones. Los bancos de desarrollo, como BNDES, son socios estratégicos para el alcance de los objetivos del BID en países con las dimensiones de Brasil, dado que permite: (i) mayor capilaridad, llegando a estados menores o municipios que no pueden acceder directamente a préstamos; (ii) transferir conocimiento al BNDES, para fortalecer sus funciones de estructuración y seguimiento de su cartera de proyectos en nuevas áreas de inversión; y (iii) apoyar el fortalecimiento de la gestión de los subpréstamos de inversión en transformación digital entre el BNDES y los tomadores de crédito.
- 1.17 **Alineación de la operación con la estrategia del BNDES para gobierno.** Esta es la segunda vez que el Banco financiará al BNDES para otorgar subpréstamos a entes públicos³⁶. La decisión es consistente con la reorientación estratégica del BNDES, enfocada en fortalecer la calidad técnica de sus financiamientos para el sector público. La [Estrategia 2023-2026 del BNDES](#) tiene la directriz de apoyar proyectos de modernización de la administración pública municipal y estatal, incorporado en el tema de Inclusión Social y Productiva, y ampliar las captaciones con organismos internacionales.
- 1.18 **Avances y experiencia del Banco con BNDES en gobierno digital.** Desde 2020, el Banco tiene un diálogo estratégico con el BNDES para apoyar inversiones en transformación digital a nivel subnacional. En 2022 fue firmado un Memorándum de Entendimiento entre el BNDES, BID y el gobierno federal en

³⁵ Se ofrecerá asistencia técnica a los municipios y estados para la estructuración de los subpréstamos (¶1.33), y durante toda su ejecución (¶3.13).

³⁶ La primera fue el Programa Federativo para Seguridad Pública Inteligente ([5386/OC-BR](#)), aprobado en 2021, por US\$150 millones, pendiente de firma. Esta fue la tercera operación bajo la CCLIP PRO-SEGURANÇA ([BR-O0011](#)) aprobada en 2020.

cuyo marco: (i) se desarrolló la [Plataforma Rede GOV.BR](#) de autodiagnóstico y estructuración de planes de inversión en gobierno digital para municipios, y que contaba hasta noviembre de 2024 con 1.940 municipios registrados (de un total de 5.570)³⁷; (ii) se realizaron diagnósticos a 174 municipios en esta misma plataforma; (iii) se prestó asesoría técnica a más de 20 municipios para elaboración de su cartera de proyectos; (iv) se implementó un piloto de formación de cartera con dos municipios³⁸, en coordinación con el gobierno federal³⁹; y (v) se analizó la cartera en preparación de la línea PMAT (municipios), identificándose seis subpréstamos elegibles⁴⁰.

1.19 El piloto permitió obtener lecciones aprendidas como: (i) existe una demanda latente de los gobiernos subnacionales por apoyo crediticio en transformación digital; (ii) los equipos técnicos municipales tienen baja capacidad para estructurar proyectos de transformación digital, lo que destaca el papel del Banco en asesorar técnicamente los subprestatarios, así como la necesidad de contar con un menú de productos que facilite la estructuración de intervenciones; (iii) la posibilidad de generar economías de escala y sinergias federativas, a través del uso de soluciones tecnológicas comunes entre los subprestatarios y en los diferentes niveles de gobierno; y (iv) es importante utilizar la ENGD como guía para la estructuración de los subpréstamos.

1.20 **Dimensionamiento del programa y estrategias para estímulo de la demanda.** El dimensionamiento del programa se basa en: (i) la cartera preidentificada (¶1.18), que totaliza ocho subpréstamos con municipios por US\$95 millones; (ii) 244 municipios elegibles para financiamiento registrados en la Plataforma Rede GOV.BR⁴¹; y (iii) el histórico de préstamos del BNDES en el marco de las líneas PMAT y PMAE. Para asignar los recursos restantes, se cuenta con una estrategia de estímulo a la demanda, ya en implementación, con tres ejes: (i) fidelización de clientes, aprovechando la amplia experiencia del BNDES con relacionamiento de largo plazo en el marco de las líneas de crédito PMAT (municipios) y el Programa de Modernización de la Administración de las Recetas y de la Gestión Fiscal (PMAE) (estados); (ii) asistencia técnica, utilizando una metodología de aceleración de proyectos para realizar diagnósticos y acceder al menú de productos elegibles para estructurar subpréstamos; y (iii) *marketing*: atrayendo a potenciales clientes a través de iniciativas de difusión como: (a) presentaciones en el CONSAD, en el Grupo de Transformación Digital de los Gobiernos Estatales y el Distrito Federal (GTD.GOV) y en las asociaciones de gobiernos municipales; (b) por intermedio del gobierno federal, en el marco de la implementación de la ENGD; y (c) a través de un diálogo proactivo con los municipios registrados en la Plataforma. El primer eje cuenta con el apoyo institucional del BNDES, y los otros con apoyo de recursos de CT (¶1.24).

1.21 **Experiencia del Banco en el país y lecciones aprendidas.** El Banco cuenta con

³⁷ Financiada mediante la CT [ATN/OC-18697-BR](#), cerrada.

³⁸ Municipios de Juiz de Fora (Minas Gerais), por aproximadamente US\$13 millones; y Fortaleza (Ceará), por aproximadamente US\$12,8 millones, en 2024.

³⁹ Ambos fueron aprobados por el BNDES y al 30 de noviembre de 2024 se encontraban en fase de contratación. La asesoría técnica fue financiada con CT (¶1.24).

⁴⁰ Al 30 de noviembre, tres estaban contratados y tres en fase de contratación. Se espera que parte de los desembolsos de estos subpréstamos sean reconocidos como financiamiento retroactivo (¶3.9).

⁴¹ Al 30 de noviembre, de estos 244 municipios, 52 contaban con diagnóstico concluido.

amplia experiencia en inversiones digitales en el sector público de Brasil para mejorar la gestión⁴² así como en servicios digitales y para modernizar las finanzas públicas⁴³. En especial, el Programa Nacional de Apoyo a Modernización Administrativa y Fiscal de los Municipios Brasileños (PNAFM) ([1194/OC-BR](#))⁴⁴ incluyó inversiones en modernización fiscal en los municipios. Desde 2019, el Banco ha sido un socio estratégico de Brasil en gobierno digital, tanto a través de la CCLIP *Brasil Mais Digital* y sus operaciones individuales, como con asistencia técnica para: (i) el gobierno federal, en ciberseguridad y en la cooperación federativa con estados y municipios; (ii) los estados, a través de ser el principal patrocinador técnico del GTD.GOV; y (iii) los municipios, a través de la Plataforma Rede GOV.BR y con asistencia técnica para transformación digital de municipios en alianza con estados ([ATN/JF-19907-BR](#)). Las lecciones aprendidas bajo la CCLIP incorporadas para esta operación incluyen: (i) la importancia de articular políticas de transformación digital entre niveles de gobierno (¶1.19 y ¶3.3); (ii) apoyar actividades de gestión del cambio para introducir procesos de modernización (¶1.32); (iii) combinar digitalización de procesos administrativos con procesos de entrega de servicios a los ciudadanos (¶1.32); y (iv) priorizar soluciones tecnológicas comunes para ampliar la interoperabilidad y reducir costos (¶1.32). Esta operación también incorpora lecciones aprendidas con el Programa Federativo para Seguridad Pública Inteligente ([5386/OC-BR](#)) con BNDES, incluyendo: (i) apoyo técnico especializado del Banco a través de CT para la estructuración y ejecución de los subpréstamos (¶1.24); (ii) flexibilidad en el menú de productos elegibles ([EEO#10](#)); (iii) estrategia de generación de cartera fortalecida para disminuir riesgos y costos financieros del BNDES (¶1.20)⁴⁵; (iv) patrocinio activo por parte del ente rector de gobierno digital, el Ministerio de Gestión e Innovación en Servicios Públicos (MGI); y (v) trabajo en red de prestatarios para generar economías de escala y compartir lecciones aprendidas (¶1.23).

1.22 Experiencia del Banco en la región y lecciones aprendidas. Este programa aprovechará la experiencia del Banco con proyectos de transformación digital del sector público como: Apoyo a la Estrategia de Gobierno Digital de Uruguay ([4867/OC-UR](#))⁴⁶; Panamá en Línea ([3683/OC-PN](#))⁴⁷; y Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Soporte para la Provisión de los Servicios a los Ciudadanos y las Empresas a Nivel Nacional ([4399/OC-PE](#))⁴⁸ en Perú, entre otros. El Banco cuenta, además, con un amplio y reciente trabajo analítico en los temas de la operación ([EEO#4](#)). El programa incorpora lecciones aprendidas como: (i) fortalecer las capacidades de los ejecutores a través de asesorías especializadas puntuales para productos tecnológicos complejos (¶3.13);

⁴² (i) [2791/OC-BR](#), por US\$10 millones, aprobado en 2012 y cerrado; (ii) [2919/OC-BR](#), por US\$18 millones, aprobado en 2013 y cerrado; (iii) [2580/OC-BR](#), por US\$15 millones, aprobado en 2011 y cerrado.

⁴³ [PROFISCO I](#) (US\$500 millones, aprobada en 2008 y cerrada) y [PROFISCO II](#) (US\$900 millones, aprobada en 2017).

⁴⁴ [Documento](#) (en tres fases por US\$2.200 millones, 1999).

⁴⁵ La demora en la firma del programa ha reforzado la importancia de trabajar, de forma temprana y en conjunto con el BNDES, en la formación de la cartera de subpréstamos, con el objetivo de disminuir el riesgo financiero de la operación para la contraparte. A diferencia del PROSEG, el 63% de la cartera de subpréstamos de esta operación ya está identificada. Para el restante, hay una estrategia de estímulo a la demanda en marcha y se espera llegar al 100% antes de la firma del contrato de préstamo (¶1.20).

⁴⁶ Aprobada en 2019 por US\$30 millones, en ejecución.

⁴⁷ Aprobada en 2016 por US\$30 millones, en ejecución.

⁴⁸ Aprobada en 2017 por US\$60.927.984, en ejecución.

(ii) mantener un diseño flexible para adaptarse ágilmente a cambios tecnológicos ([EEO#10](#)); y (iii) asegurar enfoque omnicanal de mejora de servicios para alcanzar a toda la población ([EEO#10](#)).

1.23 **Complementariedad con otras operaciones del Grupo BID en el país y valor agregado del Banco.** El programa buscará sinergias con otros programas bajo la CCLIP *Brasil Mais Digital* ([BR-00010](#)) (§1.2). En especial, los subprestatarios se beneficiarán por incorporar lecciones aprendidas (§1.21) y por la posibilidad de compartir términos de referencia y soluciones para productos similares. La Red de Ejecutores de la CCLIP (creada en diciembre de 2023) será el principal mecanismo para garantizar la escalabilidad de las soluciones. En particular, durante su primer año de actuación, la Red ha creado un repositorio común de términos de referencia, contratos y soluciones compartidas para todos los ejecutores. Las operaciones bajo la CCLIP – además de la alianza estratégica del Banco con el gobierno federal, incluyendo apoyo para la ENGD, y con los estados, a través del GTD.GOV – demuestran el valor agregado del BID en gobierno digital en Brasil (ver Diagrama 2). La presente operación aprovechará la experiencia acumulada del Banco para apoyar a estados y municipios en la estructuración de operaciones de gobierno digital y en la implementación y evaluación de efectividad de estos. La operación también se complementa con el Programa PRO-AMAZÔNIA – Programa del BID- BNDES de Acceso a Crédito para MIPYME y Pequeños Emprendedores (aprobada en 2024 por US\$750 millones) en el marco de la Estrategia 2023-2026 de esta institución y, en especial, con el eje de economía digital del Menú de Productos⁴⁹. Finalmente, se explorarán sinergias con BID Lab para estimular el ecosistema de *govtechs* y apoyar a los subprestatarios en compras públicas de innovación, a través de talleres de capacitación.

1.24 **Cooperaciones Técnicas vinculadas.** La operación se vincula con: (i) CT de apoyo al cliente, cerrada, por US\$150.000⁵⁰, cuyo objetivo fue contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales de los municipios brasileños para la transformación digital; (ii) CT de apoyo operativo en ejecución, por US\$400.000⁵¹ cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales para el diseño y la implementación efectiva de programas de Gobierno Digital bajo la CCLIP *Brasil Mais Digital*; (iii) CT de apoyo al cliente en ejecución, por US\$500.000⁵² cuyo objetivo es apoyar la transformación digital del sector público y las capacidades de ciberseguridad; y (iv) CT de apoyo operativo en ejecución, por US\$420.000⁵³, para apoyar el diseño e implementación de los subpréstamos del PRODIGITAL.

⁴⁹ Hasta el momento, no hay municipios de la región Amazónica con subpréstamos estructurados. Sin embargo, se prevé la realización de acciones específicas para fomentar la creación de una cartera relevante en la región, de forma coordinada con la actuación del BID y BNDES en otros sectores, y consistente con el Acuerdo Estratégico entre Brasil y el Grupo BID: Estrategia de País 2024-2027 (GN-3243-3).

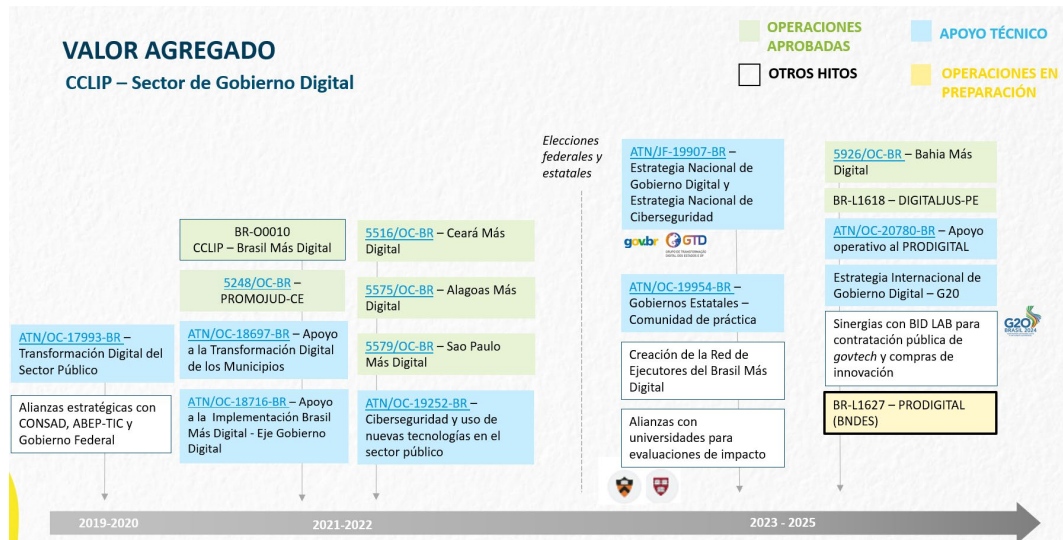
⁵⁰ [ATN/OC-18697-BR](#), aprobada en 2021 y cerrada en 2022.

⁵¹ [ATN/OC-19954-BR](#), aprobada en 2023. Incremento de US\$150.000 aprobado en 2024.

⁵² [ATN/JF-19907-BR](#), aprobada en 2023 con apoyo del *Japan Special Fund*.

⁵³ [ATN/OC-20780-BR](#), aprobada en 2024.

Diagrama 2. Valor agregado del Banco en la agenda de Gobierno Digital de Brasil (2019-2025)



Fuente: Elaboración propia.

- 1.25 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) abordar el cambio climático, dado que según la [metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo](#), el 15% de los recursos de la operación se invierten en actividades de mitigación del cambio climático, por la inversión en actividades de transformación digital de la gestión interna, conectividad e inclusión digital, y digitalización de servicios en ciertos municipios y estados de Brasil, que conllevan una reducción sustancial de emisiones ([EEO#5](#)); y (ii) impulsar un crecimiento regional sostenible, dado que invierte en infraestructura digital sostenible, resiliente e inclusiva. El programa también se alinea con las áreas de enfoque operativo: (i) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población ([¶1.28](#)); (ii) capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; (iii) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; y (iv) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva. El programa también es consistente con el Marco de Acción de Empleo con Perspectiva de Género (MAEG, GN-3057; OP-2289-1) en el pilar talento, categoría 1.
- 1.26 El programa se alinea con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), en su componente de gestión y financiamiento del sector público. Adicionalmente, la operación está alineada con el Acuerdo Estratégico entre Brasil y el Grupo BID: Estrategia de País 2024-2027 (GN-3243-3) a través del objetivo estratégico de “Fortalecer la sostenibilidad del sector público y la eficiencia del gobierno”. Además, contribuye a sus objetivos transversales de capacidad institucional, el Estado de derecho y la seguridad ciudadana, e igualdad de género y la inclusión de la población grupos diversos. Finalmente, la operación se encuentra incluida en la Actualización del Anexo III del Informe del Programa Operativo de 2024 (GN-3207-3).

- 1.27 **Acuerdo de París (AP).** Esta operación ha sido analizada utilizando el Marco Conjunto de los Bancos Multilaterales de Desarrollo y el [PAIA del Grupo BID](#) (GN-3142-1) y se ha determinado que está: (i) alineada con la meta de adaptación del AP con base en un análisis simplificado; y (ii) alineada a la meta de mitigación del AP con base en un análisis simplificado. La alineación se basó en que el menú de productos elegibles y el [RCP](#) contienen criterios específicos que deben cumplir los centros de datos que lleguen a financiarse para que los mismos se consideren como congruentes con un desarrollo bajo en carbono ([¶1.32](#), [¶3.6](#), [EEO#5](#)).
- 1.28 **Consideraciones de Género y Grupos Diversos.** La operación contribuye a cerrar brechas de género y diversidad previamente mencionadas a través de las siguientes actividades: (i) bajo el eje de conectividad e inclusión digital mediante: (a) elaboración e implementación de un programa de inclusión dirigido a mujeres para la alfabetización digital en el uso de servicios públicos; y (b) ampliación de la infraestructura de conectividad por medio de puntos de acceso Wi-Fi direccionados a áreas con población mayoritariamente afrodescendiente e indígena; (ii) bajo el eje de mejora de la atención al ciudadano mediante la adaptación de las plataformas en línea según los requisitos de accesibilidad de la Web (WCAG) 2.1 del W3C; y (iii) bajo el eje de talento digital mediante la capacitación para incrementar las habilidades digitales al funcionariado público con énfasis en servidoras públicas afrodescendientes. Finalmente, se espera identificar brechas específicas para las localidades atendidas e incorporar nuevas intervenciones (incluidas en el menú de productos) a fin de cerrarlas.
- 1.29 **Consideraciones de innovaciones tecnológicas.** Esta operación contempla la ejecución de subpréstamos con productos innovadores. Se destacan: (i) plataformas de interoperabilidad; (ii) herramientas de inteligencia artificial; (iii) infraestructuras digitales públicas, como el acceso único del gobierno federal para autenticación digital, firma y métodos de pago digitales; y (iv) políticas y soluciones innovadoras de ciberseguridad, entre otros ([EEO#10](#)).
- 1.30 **Cumplimiento con la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-6).** El programa cumple con los objetivos, principios y condiciones de viabilidad económica y sostenibilidad financiera establecidos en la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-6), al garantizar que los servicios de conectividad se prestarán de tal manera que la operación y los costos de mantenimiento serán cubiertos por los agentes gubernamentales beneficiarios del programa. Este: (i) prevé la contratación de proveedores de servicios de telecomunicaciones públicos o privados que cumplan con la regulación sectorial local, y que realicen análisis de viabilidad para identificar las soluciones tecnológicas de mayor eficiencia basadas en el conocimiento y las lecciones aprendidas al invertir y operar sus redes de banda ancha en el mercado local, asegurando un equilibrio adecuado entre costos y eficiencia para la población; (ii) se basa en un enfoque holístico, implementando infraestructura basada en oportunidades de mejoría de prestación de servicios públicos digitales a la población más vulnerable, en complemento a las infraestructuras ya existentes en el mercado local; y (iii) apoya el desarrollo de redes de banda ancha que brindarán acceso a soluciones digitales más costo-eficientes a la población y al Estado. Ver [EEO#3](#) y [EEO#7](#).

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.31 **Objetivo de la novena operación individual bajo la CCLIP.** El objetivo general de desarrollo de la novena operación individual bajo la CCLIP es avanzar en la transformación digital de estados y municipios para aumentar la satisfacción y generar ahorros para ciudadanos y empresas en el uso de servicios públicos. Los objetivos específicos de desarrollo son: (i) ampliar la inversión en programas de transformación digital en estados y municipios; y (ii) ampliar la oferta y la utilización de servicios públicos digitales. Para lograrlos, el programa se estructura en un componente único.
- 1.32 **Componente único. Apoyo a la inversión en programas de transformación digital en municipios, estados y el distrito federal (US\$180 millones).** Financiará una línea de crédito al BNDES para financiar proyectos de transformación digital en Brasil, de gobiernos municipales, estatales y del distrito federal. Los proyectos de gobiernos municipales, estatales y del distrito federal deberán seleccionar las intervenciones financiables a partir de un menú de productos elegibles ([EEO#10](#)), dirigido a contribuir para la reducción de las brechas identificadas a partir de diez ejes estratégicos: (i) gobernanza para la transformación digital; (ii) desburocratización y mejora regulatoria; (iii) talento digital, con énfasis en funcionarias mujeres afrodescendientes, y gestión del cambio; (iv) mejora de atención al ciudadano y digitalización de servicios públicos con énfasis en la accesibilidad digital para PCD; (v) ciberseguridad e infraestructura digital⁵⁴; (vi) transformación digital de la gestión interna; (vii) transformación digital de áreas misionales; (viii) conectividad e inclusión digital, incluyendo población digitalmente excluida como mujeres, afrodescendientes e indígenas⁵⁵; (ix) fomento de la economía digital; y (x) gestión del proyecto.
- 1.33 Para apoyar la estructuración de los subpréstamos, se ofrecerán talleres de asistencia técnica a los entes subnacionales elegibles para uso de la Plataforma Rede GOV.BR⁵⁶. Esta plataforma permite generar un diagnóstico de su situación y estructurar un subpréstamo a partir de la oferta automatizada de soluciones provenientes de un menú de productos elegibles, consistente con las brechas identificadas en el diagnóstico. El menú fue construido siguiendo buenas prácticas e incorporando las recomendaciones de la ENGD y las soluciones del gobierno federal que pueden implementarse en estados y municipios, como el expediente electrónico, el acceso único y la firma digital ([EEO#10](#)).
- 1.34 **Criterios de elegibilidad y gastos elegibles.** Los criterios de elegibilidad que deberán cumplir los entes subnacionales para acceder a los subpréstamos, así

⁵⁴ Se fomentarán inversiones en ciberseguridad como actividades esenciales en los subpréstamos estructurados con asistencia técnica. En especial, se brindará apoyo para estructurar planes de ciberseguridad y para inclusión de cláusulas de ciberseguridad en las adquisiciones, con el fin de mitigar riesgos de ciberseguridad (¶2.4b).

⁵⁵ Ver ¶1.28.

⁵⁶ Los talleres, financiados con recursos de CT, son diseñados y facilitados por un equipo de consultores del Banco (¶1.24). Se estima la necesidad de un consultor por subpréstamo, dedicando 40 horas en 3 meses, con talleres virtuales. Además, participan especialistas del Banco para asesoría en temas claves, como ciberseguridad. En esta etapa, también se facilitan intercambios con el gobierno federal y otros subprestarios con intervenciones similares. Finalmente, se prevén actividades de transferencia de conocimiento al equipo del BNDES para aplicar esta metodología en sus operaciones.

como los ítems que podrán ser financiados y los montos mínimos y máximos por subpréstamo se describen en detalle en el [RCP](#), y se resumen a continuación:

- a. **Criterios de elegibilidad de los subprestatarios.** Serán elegibles las 27 Unidades Federativas de Brasil (26 estados más el Distrito Federal), así como municipios con más de 100.000 habitantes. Actualmente, atienden este criterio 319 municipios. Asimismo, el subprestatarario deberá tener capacidad financiera de crédito y capacidad institucional para ejecutar una operación con BNDES, y cumplir con la legislación aplicable a las operaciones de crédito con el sector público⁵⁷.
 - b. **Criterios de elegibilidad de los subpréstamos.** Serán elegibles subpréstamos que seleccionen las intervenciones a partir del menú de productos elegibles, los cuales deben ser consistentes con las brechas identificadas en el autodiagnóstico ([EEO#10](#))⁵⁸. Los subpréstamos podrán financiar consultorías especializadas, bienes y servicios distintos de consultorías (incluyendo la adquisición de equipamiento, *software* y capacitación) y pequeñas obras (limitadas a remodelaciones de oficinas u otras remodelaciones menores como modernización del cableado para conectividad). Los criterios de elegibilidad de salvaguardias ambientales y sociales también están descritos en el [RCP](#).
- 1.35 **Montos y límites de financiamiento.** El monto mínimo de financiamiento por subpréstamo elegible será de US\$2 millones (valor mínimo del BNDES para préstamos con municipios) y el máximo será de US\$40 millones (con base al monto promedio de las operaciones directas con bancos multilaterales - ¶1.12). Se espera que la mayor parte de los recursos sean asignados a subpréstamos para municipios, que tienen menor digitalización que los Estados. Además, por el tipo de condiciones financieras (menos favorables que los de una operación directa con bancos multilaterales) y montos máximos (por debajo de lo que prestan los bancos multilaterales de forma directa - ¶1.12), los subpréstamos serán más atractivos para los Estados con economías de menor tamaño (que se corresponden con los Estados de menor avance en digitalización – [EEO#3](#)). De esta manera, se asegura que el PRODIGITAL atienda a la falla de mercado identificada (¶1.15)⁵⁹.
- 1.36 **Beneficiarios.** Los principales beneficiarios directos de este programa serán: (i) ciudadanos y empresas de los estados y municipios que accedan a financiamiento con asistencia técnica para transformación digital, que se verán beneficiados por una mayor efectividad y eficiencia en los servicios públicos digitales, por programas de inclusión y alfabetización digital y por mejor cobertura y calidad de la conectividad; y (ii) servidores públicos de estos estados y

⁵⁷ BNDES tiene una metodología propia de evaluación del riesgo de crédito, más flexible que la que aplica a préstamos directos con bancos multilaterales, pero con un modelo de gestión de riesgo efectivo, que ha llevado a que la cartera del sector público sea la de mejor desempeño en todo el Banco, con un índice de morosidad muy bajo.

⁵⁸ Si bien no hay productos obligatorios en el Menú, se espera que los subpréstamos cuenten con al menos una intervención para digitalización de servicios y una intervención para la digitalización de la gestión interna de procesos. Esta expectativa está relacionada con la experiencia del Banco en este tipo de programas, y las necesidades recogidas en los programas anteriores.

⁵⁹ Para mayor información ver [RCP](#).

municipios, que aumentarán sus capacidades digitales. Considerando los criterios de elegibilidad y los montos, se estima que aproximadamente diez gobiernos municipales y dos gobiernos estatales tomarán crédito por un promedio de US\$12 millones y US\$30 millones, respectivamente. De acuerdo con los subpréstamos identificados hasta el momento, se prevé que los municipios que accederán al crédito sean de tamaño mediano (entre 400.000 y 1,5 millones de habitantes). Asimismo, se espera que los estados beneficiados sean los más pequeños de la federación⁶⁰.

C. Indicadores clave de resultados

- 1.37 **Impacto y resultados esperados.** El logro del objetivo general de desarrollo del programa se medirá a través del aumento de la satisfacción de los ciudadanos con la oferta de los servicios públicos digitales y los ahorros generados por la digitalización de servicios públicos para la sociedad. El logro de los objetivos específicos de desarrollo del programa se medirá a través de: (i) monto de financiamiento del BNDES para transformación digital de estados y municipios; (ii) número de estados y municipios con financiamiento del BNDES para proyectos de transformación digital; (iii) municipios beneficiados con financiamiento y asistencia técnica que avanzaron en su desempeño en el Índice de Madurez de la Plataforma Rede GOV.BR; (iv) estados beneficiados con financiamiento y asistencia técnica que avanzaron en su desempeño en el Índice de Oferta de Servicios Digitales; y (v) porcentaje de ciudadanos que reportan dificultades en el uso de servicios digitales.
- 1.38 **Análisis económico.** Para determinar la Tasa Interna de Retorno (TIR) asociada al programa y su viabilidad económica, se realizó un análisis de costo-beneficio. Considerando que no se conocen todos los subprestarios y los productos que serán financiados en cada subpréstamo, se presenta un conjunto de ACB para productos tipos, parte del menú de productos elegibles, para evaluar distintas posibilidades de portafolios de subpréstamos. Los principales beneficios cuantificables del programa se deben a una disminución de costos para los ciudadanos y para la administración pública por una mayor digitalización de servicios, a una disminución de costos por mejoras en la gestión de procesos internos y a ahorros asociados a aumento de detección de incidentes en ciberseguridad. La evaluación concluye que el programa, aún sin considerar todas las posibles fuentes de beneficios, y aplicando una tasa de beneficios conservadora, presenta beneficios por sobre los costos. El Valor Presente Neto promedio entre los portafolios simulados es de aproximadamente US\$74.808.158, con una TIR promedio entre los portafolios de 15,67 y una razón beneficio costo promedio de 2,32. Todos los supuestos fueron construidos de la manera más conservadora posible, y con los beneficios comenzando principalmente a partir del año dos o más adelante. Se realizaron diversos análisis de sensibilidad llevando los supuestos a valores sustancialmente más bajos y en todos ellos la TIR superó el 12% ([EEO#1](#)).

⁶⁰ Considerando este perfil, se espera beneficiar al menos 30 millones de personas. Los productos de género y poblaciones diversas asegurarán que mujeres, afrodescendientes y personas con discapacidad sean especialmente beneficiadas por las intervenciones financiadas.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 **Origen y uso de los recursos.** El programa será estructurado por medio de un Préstamo Global de Crédito (GCR), lo que se justifica por construir una operación de intermediación financiera a beneficiarios finales a través de la banca de desarrollo nacional. Tendrá un costo total de US\$180.000.000, de los cuales US\$150.000.000 (83,3%) serán financiados con recursos del Capital Ordinario del Banco y US\$30.000.000 (16,7%) de aporte local.

Cuadro 1. Costos estimados del programa (US\$ millones)⁶¹

Componente	BID	Local	Total	%
Componente Único. Apoyo a la inversión en programas de transformación digital en municipios, estados y el distrito federal	150	30	180	100
Total	150	30	180	100

- 2.2 El plazo de compromiso de los recursos (firma de subpréstamos) será de cuatro años y el de desembolso será de cinco años (Cuadro 2) con base en el tiempo promedio que conlleva el diseño e implementación de los subpréstamos que se proponen en el programa, y los criterios de elegibilidad y demás condiciones sobre el uso de los recursos que se establecen en el [RCP](#).

Cuadro 2. Programa tentativo de desembolsos (US\$ millones)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
BID	30	20	40	40	20	150
Local	6	7	7	5	5	30
Total	36	27	47	45	25	180
%	20	15	26	25	14	100

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.3 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) (GN-2965-23), el impacto de la operación se clasifica como FI, y el nivel de riesgo como moderado. No se prevén efectos negativos ambientales y sociales. Los estados y municipios subprestatarios podrán financiar con recursos de los respectivos subpréstamos actividades menores de remodelación o adecuación de espacios, así como de modernización de cableado para conectividad. BNDES aplicará su Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) para asegurar que se identifiquen y excluyan proyectos de riesgo sustancial o alto. Se activaron las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) 1, 2 y 10 y se considerarán acciones durante el diseño del proyecto, tal como se define en la Estrategia Ambiental y Social ([EEO#6](#)).

C. Otros riesgos y temas clave

- 2.4 En la etapa de diseño se identificaron cuatro riesgos, uno alto y tres de nivel

⁶¹ BNDES cubrirá los costos de administración, evaluación y auditoría del programa con sus recursos administrativos como parte de sus operaciones normales.

medio-alto:

- a. **Diseño técnico (alto).** Si las entidades gubernamentales tienen baja capacidad para gestionar proyectos de transformación digital, podrían surgir dificultades en la estructuración e implementación de los proyectos, lo que impactaría negativamente en los objetivos del programa. Para mitigarlo, el Banco brindará asistencia técnica en la estructuración de los subpréstamos, a través de talleres para construir diagnósticos y planes de inversiones (¶1.33), y en su implementación, a través de reuniones de monitoreo, visitas *in situ* y apoyo para la elaboración de términos de referencia complejos (¶3.13).
- b. **Diseño técnico (medio-alto).** Si las entidades gubernamentales tienen baja capacidad para planificar e implementar medidas de ciberseguridad para acompañar la transformación digital del gobierno, se podrían introducir nuevas vulnerabilidades a las plataformas gestionadas por el gobierno. Para mitigarlo, el Banco fomentará inversiones en ciberseguridad en los subpréstamos estructurados con asistencia técnica. En especial, se brindará apoyo para estructurar planes de ciberseguridad y para la inclusión de cláusulas específicas de ciberseguridad en los términos de referencia de las adquisiciones de los subpréstamos. En caso de que la contraparte indique contar con las capacidades necesarias se solicitará al cliente evidencia de cumplimiento de estándares internacionales de ciberseguridad.
- c. **Entorno económico-financiero (medio-alto).** Si la demanda de estados y municipios por subpréstamos disponibles de la fuente de recursos PRODIGITAL es insuficiente, se podrían generar retrasos en la ejecución. Para mitigarlo, se propone implementar una estrategia de generación de demanda y de estandarización del proceso de estructuración de los subpréstamos realizada por el equipo del Banco y apoyada con recursos de CT (¶1.19 y ¶1.24) y tener una cartera de posibles proyectos identificados antes de firmar el préstamo.
- d. **Entorno político (medio-alto).** Si el proceso de firma del Contrato de Préstamo demora más de lo esperado, podría resultar en retrasos o interrupciones en la contratación de subpréstamos, lo que impactaría negativamente el logro de las metas del programa. Para mitigarlo: (i) se acelerará la generación de cartera de subpréstamos, especialmente en el marco de nuevas administraciones municipales desde enero de 2025; (ii) se mantendrá una estrecha coordinación entre el BID y el BNDES para firmar el contrato de préstamo tan pronto sea aprobado por el gobierno federal; y (iii) se mantendrá una estrecha coordinación con actores clave (Secretaría del Tesoro Nacional, Procuraduría General de Hacienda, MGI, Casa Civil, Senado Federal y clientes iniciales) para priorizar la firma del contrato de préstamo.

2.5 **Sostenibilidad del programa.** El programa maximizará su sostenibilidad a través de la transferencia de conocimiento técnico a los equipos del BNDES para la estructuración e implementación de programas subnacionales de transformación digital. Esta transferencia de conocimiento incluirá tanto temas técnicos de gobierno digital, nuevos en el portafolio del BNDES, como las metodologías

utilizadas para la estructuración de las inversiones y monitoreo de los subpréstamos, fortaleciendo así la capacidad institucional del BNDES para este tipo de programa. Una vez que este nuevo enfoque en gobierno digital se incorpora en líneas de crédito ya existentes en el BNDES y se encuentra alineado con su estrategia institucional (¶1.17), se espera que el programa continúe en el tiempo después del cierre de la operación. Asimismo, el programa se encuadra en el marco de la ENGD (¶ 1.5 y ¶1.14) que prevé acciones de continuidad a esta agenda de trabajo, en coordinación con el gobierno federal. Además, el programa maximizará la sostenibilidad de sus inversiones tecnológicas a través de una estrategia que considerará, entre otros: compras escalonadas, que extenderán la contratación del mantenimiento de equipos y soluciones; uso de servicios en la nube, que evita la obsolescencia para almacenamiento; creación de capacidades digitales en los equipos de los subprestatarios para mantenimiento de soluciones; y la priorización de soluciones existentes del gobierno federal, de los estados, y de *software* libre, que permitirán una mayor apropiación y ajustes a futuro (EEO#10). Cada subpréstamo incluirá un análisis de la sostenibilidad, como parte del proceso de evaluación realizado por BNDES.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario y Organismo Ejecutor (OE).** El prestatario y el OE de esta operación será el BNDES, y la República Federativa de Brasil será el garante de las obligaciones financieras relativas al préstamo⁶².
- 3.2 **Mecanismos de ejecución, administración y coordinación del programa.** El BNDES ejecutará el programa sobre la base de su estructura orgánica actual y tendrá encomendadas las tareas de supervisar el uso adecuado de los recursos financieros del programa y de proporcionar los recursos humanos y técnicos necesarios oportunamente para ejecutarlo. El Departamento de Captación del BNDES será responsable por coordinar el proceso de aprobación con el BID, así como por la ejecución y el monitoreo del programa con apoyo del Departamento de Gestión Pública. Los resultados de un análisis de capacidad institucional realizado por el Banco indican que el BNDES tiene la capacidad necesaria para gestionar la operación, incluyendo estructuras organizacionales, procedimientos formales, recursos humanos y sistemas adecuados. Se identificó únicamente un área de mejora relacionada a supervisión de la calidad técnica (¶2.4 a y b).
- 3.3 **Mecanismos de coordinación interinstitucional.** EL BNDES asegurará que los subpréstamos estén alineados con el menú de productos elegibles que, a su vez, está alineado con la ENGD. Asimismo, la participación de la SEAID, como Órgano de Enlace de la CCLIP, mantendrá un monitoreo regular del programa, como parte de las revisiones periódicas de cartera del Banco, así como en los procesos de coordinación ya existentes entre SEAID y BNDES para supervisar el conjunto de préstamos que BNDES mantiene con organismos internacionales.

⁶² Ver [Resolución N° 36](#), del 6 de septiembre de 2023 de la Comisión de Financiamientos Externos, autorizando la preparación de la operación.

- 3.4 **Excepciones a las políticas del Banco.** Al igual que en anteriores operaciones de préstamo con el BNDES⁶³, para esta operación la garantía de la República Federativa del Brasil se limitará a las obligaciones financieras que el BNDES asuma en virtud del préstamo (incluidos la amortización del principal, el pago de intereses y otros cargos financieros), pero no cubrirá las obligaciones de hacer ni el aporte de contrapartida local. Por consiguiente, se pone a consideración del Directorio Ejecutivo la aprobación de una dispensa parcial a la “Política de Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303)” (GP-104-2). Esta solicitud se justifica ya que no hay previsión legal expresa en la legislación brasileña que permita al Gobierno Federal de Brasil garantizar las obligaciones relacionadas con la ejecución del programa o la contribución de aporte local del prestatario. El BNDES es una entidad solvente y financieramente autónoma, con amplia capacidad operativa y financiera con relación a las obligaciones que asumirá frente al Banco.
- 3.5 **Situación financiera del BNDES.** Según los análisis del gobierno federal, el BNDES está en condiciones para contraer una operación crédito con el BID. Al observar el Análisis de Desempeño de 2023 del BNDES, este presentó solidez: (i) ingresos netos de US\$2,300 millones, (ii) tasa de incumplimiento de 0,02%; y (iii) en octubre de 2024 mantenía evaluaciones positivas de las agencias de *rating* (S&P: AAA (estable) en escala nacional y BB (estable) en escala global). En este sentido, el BNDES tiene capacidad financiera en relación con las obligaciones que asumirá frente al Banco.
- 3.6 El [RCP](#) detallará la ejecución de la operación e incluirá: (i) criterios de elegibilidad para los beneficiarios; (ii) líneas de financiamiento del BNDES elegibles para el programa, y monto mínimo y máximo de los créditos; (iii) mecanismos de coordinación del programa y coordinación interinstitucional; (iv) esquema de programación, monitoreo y evaluación de los resultados; (v) lineamientos para los procesos financieros, de auditoría y de adquisiciones; (vi) reglas de gestión financiera; y (vii) capítulo sobre los aspectos socioambientales del programa.
- 3.7 **Condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento. El OE deberá presentar al Banco evidencia de la entrada en vigencia del [RCP](#), en los términos acordados con el Banco.** Esta condición es necesaria para: (i) asegurar la calidad e integralidad del programa; y (ii) que se establezcan las directrices, procedimientos y mecanismos de coordinación a seguir por el OE para la exitosa ejecución del programa.
- 3.8 **Adquisición de obras, bienes y servicios distintos de consultorías y servicios de consultoría.** Por tratarse de un préstamo a ser destinado al BNDES como institución de intermediación financiera de desarrollo, quien realizará subpréstamos a entes subnacionales públicos, las adquisiciones y contrataciones serán realizadas por estos utilizando el sistema nacional de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el BID (GN-2349-15) y para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-15). De acuerdo con la práctica previa con el BNDES, el [RCP](#) incluirá un borrador de notificación a los subprestarios elegibles, que deberá ser enviado por BNDES,

⁶³ Préstamos con dispensas parciales similares: [1608/OC-BR](#), [1860/OC-BR](#), [2023/OC-BR](#), [2236/OC-BR](#), [3866/OC-BR](#), [4672/OC-BR](#), [5115/OC-BR](#), [5386/OC-BR](#).

que indica la necesidad de observar las disposiciones relacionadas a los principios básicos de adquisiciones y cláusulas de elegibilidad y prácticas prohibidas, conforme definidos en la legislación nacional y en las Políticas citadas. Las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios diferentes de consultoría no superarán los montos previstos para procesos nacionales, de forma que los subprestarios podrán utilizar los métodos del sistema nacional, siempre en conformidad con los Principios Básicos de Adquisiciones establecidos en las políticas citadas.

- 3.9 **Financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo hasta 20% del monto propuesto del préstamo (US\$30.000.000), y reconocer con cargo al aporte local hasta 20% del monto estimado de aporte local (US\$6.000.000) en gastos elegibles efectuados por el Prestatario correspondientes a desembolsos a estados y municipios subprestarios, antes de la fecha de aprobación del préstamo, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 20 de diciembre de 2023 (fecha de aprobación del Perfil de Proyecto), pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo. (Ver GN-2349-15, GN-2350-15 y la Política sobre Reconocimiento de Gastos, Financiamiento Retroactivo y Adquisición Anticipada (GN-2259-1)). La ejecución de tres de los subpréstamos identificados en el pipeline potencial comenzó en el primer semestre de 2024 (¶1.18 y ¶1.20).
- 3.10 **Desembolsos y justificación de anticipos.** Los desembolsos se realizarán en dólares de los Estados Unidos de América, bajo la modalidad de anticipo de fondos, con base en las necesidades reales de liquidez del programa través de la presentación de un plan financiero con estimaciones de colocación de recursos de los subpréstamos elegibles hasta por doce meses. Para futuros anticipos será necesario requerir un porcentaje de 50% para la prestación de cuentas de los recursos anteriormente anticipados y un plan financiero de 12 meses para los anticipos. Los recursos del financiamiento serán administrados por el OE a través de una cuenta bancaria exclusiva que permita identificarlos y realizar las conciliaciones bancarias, así como la recepción y gestión de los recursos del programa, según lo establecido en el documento Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12).
- 3.11 **Auditorías.** El BNDES presentará al Banco anualmente los Estados Financieros Auditados (EFA) de la operación dentro de un plazo de 120 días después del cierre del ejercicio fiscal. La auditoría externa será realizada por la Contraloría General de la Unión (CGU) o por una firma de auditoría independiente elegible para el Banco, preferiblemente la firma auditora externa que audita al BNDES (si fuera elegible). Los EFAs serán preparados de acuerdo con términos de referencia previamente acordados con el Banco. Los EFA finales del programa serán presentados a más tardar 120 días después de la fecha del último desembolso.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.12 **Monitoreo por parte del OE.** Se basará en: (i) Matriz de Resultados; (ii) Plan de Ejecución del Proyecto (PEP); (iii) Plan de Monitoreo y Evaluación (PME); (iv) Plan

Operativo Anual (POA); (v) Matriz de Gestión de Riesgos; (vi) Informes Semestrales de Progreso (ISP), que incluyen la herramienta PMR del BID; y (viii) EFA.

- 3.13 El trabajo de supervisión de los subpréstamos será realizado por el departamento del BNDES que ya es responsable por esa actividad en otras operaciones (Ver [RCP](#)), utilizando sus sistemas, y podrá incluir visitas *in situ* y reuniones virtuales de supervisión. El Banco ofrecerá asistencia técnica durante la ejecución, participando de estas visitas y reuniones, cuando los equipos juzguen conveniente. Además, el Banco apoyará técnicamente a los subprestarios, especialmente con la elaboración de Términos de Referencia para compras complejas de tecnología y con intercambio de conocimiento y soluciones por intermedio de la Red de Ejecutores de *Brasil Mais Digital* (¶1.23). Finalmente, el Banco apoyará al BNDES en el monitoreo de los resultados de los subpréstamos, especialmente a partir de encuestas e instrumentos para fortalecer las capacidades institucionales de los subprestarios en el uso de datos.
- 3.14 **Evaluación.** El proyecto será evaluado conforme a las metas e indicadores anuales de los resultados y productos que integran la matriz de resultados del proyecto. El [RCP](#) y [PME](#) contemplan una evaluación independiente intermedia y una final. El Prestatario preparará y enviará al Banco un informe de evaluación intermedia, a los 180 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 50% de los recursos o cuando hayan transcurrido 24 meses de ejecución, lo que ocurra primero. También enviará al Banco un informe de evaluación final que servirá de insumo para el Informe de Cierre del Proyecto (PCR). Este informe deberá presentarse en un plazo de 180 días contados a partir de la fecha del último desembolso, salvo que la justificación total de los recursos desembolsados ocurra dentro de un periodo de hasta 36 meses contados desde la entrada en vigencia del contrato. De ser necesario, dicho plazo podrá prorrogarse por hasta 24 meses después de la justificación total del uso de los recursos para asegurar la evaluación de la totalidad de los resultados y que el PCR sea aprobado en un plazo máximo de 30 meses después del Cierre Operativo. El contenido de ambos informes se detalla en el [PME](#).
- 3.15 **Evaluación de impacto.** Con el objetivo de generar conocimiento sobre la efectividad de proyectos específicos en servicios digitales, se llevará a cabo, al menos, una evaluación de impacto usando la metodología de triples diferencias (DDD), comparando dos estimadores de diferencias en diferencias (DD). Consiste en comparar dos grupos, uno que ha recibido el tratamiento (servicios que son digitales y presenciales) y otro grupo, similar, que no ha recibido este tratamiento (servicios solo presenciales) y esto se compara en Estados o Municipios receptores de subpréstamos del BNDES (tratados) versus Estados o Municipios no receptores (Control). Este tipo de evaluación de impacto permite atribuir causalmente los beneficios del proyecto. La evaluación de impacto será realizada por el BID, en colaboración con universidades de prestigio, y contará con el apoyo del BNDES para acceso a los datos de los gobiernos evaluados⁶⁴ (ver [PME](#)).

⁶⁴ En el marco de la CCLIP, se han identificado universidades interesadas en realizar alianzas para evaluar los impactos de las operaciones, sin costo para el BID o para los gobiernos. Se han iniciado los trabajos para evaluación de la primera operación individual bajo la CCLIP ([5248/OC-BR](#)) con la Universidad de Toulouse.

IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- 4.1 En el marco de la CCLIP “*Brasil Mais Digital*” ([BR-O0010](#)), esta es la novena operación individual, siendo la primera en el tercer canal de asignación (bancos de desarrollo). Como tal, cumple con todos los criterios de elegibilidad previstos en la Política del Banco aplicable a CCLIP (GN-2246-13, en su sección III.1) y respectivas Guías Operativas (OP-1622-3, en su sección III.B). En cuanto a la CCLIP: (i) sus objetivos figuran entre las prioridades definidas en el Acuerdo Estratégico entre Brasil y el Grupo BID: Estrategia de País 2024-2027 (GN-3243-3) (¶1.26); y (ii) la entidad de enlace, SEAID, tiene facultad para coordinar y dar seguimiento al programa operativo general de todos los sectores incluidos en la CCLIP, de tal modo que pueda verificar que marche conforme a lo previsto a fin de alcanzar sus objetivos multisectoriales. Además, para la presente operación individual: (i) se preparó un análisis completo de la capacidad institucional del OE, y se identificó que cuenta con la capacidad completa de ejecución, así como los posibles riesgos (¶2.4; ¶3.2); (ii) los objetivos de esta operación contribuyen al logro de los objetivos multisectoriales de la CCLIP, pues contribuye a: (a) mejorar los servicios públicos a través de la implementación de nuevas tecnologías, (b) mejorar la conectividad digital (cobertura y calidad), (c) incrementar la adopción de nuevas tecnologías en el sector productivo, y (d) mejorar el desempeño en factores transversales necesarios para la transformación digital (¶1.1, ¶1.32); (iii) la operación está contemplada en el sector de gobierno digital bajo la CCLIP, dado que principalmente promueve la transformación digital del sector público (¶1.1, ¶1.2); y (iv) esta propuesta de préstamo incluye las acciones que deben emprenderse en las áreas con oportunidades de mejora identificadas en la evaluación de la capacidad institucional del OE aplicables al PRODIGITAL, relacionadas con la gestión de la calidad técnica (para productos tecnológicos complejos y ciberseguridad) (¶ 2.4a y b; ¶ 3.2; ¶3.12).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		BR-L1627
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Alineación con la estrategia institucional del Grupo BID		
Áreas de enfoque operativo	-Igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos -Capacidad institucional, estado de derecho, seguridad ciudadana -Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva -Desarrollo productivo e innovación a través del sector privado	
[Marcador de espacio: Indicadores del marco de impacto]		
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-3243-3	(i) fortalecer la sostenibilidad del sector público y la eficiencia del gobierno
Matriz de resultados del programa de país	GN-3207-3	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2024.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		6.1
3.1 Diagnóstico del Programa		1.4
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		1.2
4. Análisis económico ex ante		7.5
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		0.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		8.4
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		4.4
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Bajo
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		FI
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos, Auditoría interna. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios, Contratación de consultor individual, Licitación pública nacional.
No-Fiduciarios	Sí	Sistema Nacional de Evaluación Ambiental.
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	BR-T1470, BR-T1547, BR-T1534, BR-T1586

Nota de valoración de la evaluabilidad: El documento presenta un proyecto de inversión que combina US\$150 millones de capital ordinario del BID y US\$30 millones de aporte local. La operación corresponde a la novena operación de la CCLIP BR-00010. El objetivo general de la novena operación corresponde a avanzar en la transformación digital de estados y municipios para aumentar la satisfacción y generar ahorros para ciudadanos y empresas en el uso de servicios públicos. La operación cuenta con un único componente que busca apoyar a la inversión en programas de transformación digital en municipios, estados y el distrito federal.

El proyecto cuenta con un diagnóstico sólido, respaldado por evidencia, que muestra como principal problema brechas de satisfacción con servicios públicos digitales y los altos costos para la ciudadanía en el uso de servicios públicos presenciales con potencial de digitalización en estados y municipios en Brasil. Este problema se relaciona, en parte, con diversas brechas relacionadas con baja inversión en programas de transformación digital para estados y municipios: brechas en el uso de las Tecnologías de Información (TI) para la gestión Gubernamental, brechas en la disponibilidad y uso de servicios públicos digitales, y brechas de conectividad e infraestructura digital.

La matriz de resultados es coherente con la lógica vertical de la operación. Algunos de los indicadores de resultado no son SMART y las metas de los indicadores no están justificadas con evidencia. El análisis económico cuantifica beneficios para ciudadanos y gobiernos en términos de ahorros derivados de la prestación de servicios digitales. El ejercicio arroja una TIR del 15.67% y presenta un análisis de sensibilidad basado en portafolios simulados. Uno de los supuestos del análisis no está apoyado por evidencia de experiencias similares o estudios que lo soporten.

El plan de monitoreo y evaluación plantea una evaluación reflexiva (metodología de antes y después) para la mayoría de los indicadores asociados a los objetivos específicos del programa y al objetivo general. Dado el calendario de desembolsos previsto, el informe de terminación de proyecto tendría que escribirse antes de tener datos para medir todos los indicadores, por lo tanto no todos los objetivos específicos serán capaces de mostrar resultados alcanzados al cierre del proyecto, por lo que la efectividad del informe de terminación de proyecto puede no ser satisfactoria. Se propone una evaluación de impacto, con una metodología de triple diferencias en diferencias, para estimar el impacto del programa en la satisfacción de los ciudadanos, y en los ahorros derivados de la digitalización. No obstante, hace falta un poco de detalle en cómo se aplica la metodología propuesta a los indicadores específicos.

El proyecto obtuvo una clasificación Ambiental y Social en categoría FI, derivados de que no se esperan impactos ambientales o sociales negativos. El proyecto presenta una calificación de riesgo global bajo, destacándose cuatro riesgos: (i) baja capacidad de las entidades gubernamentales para gestionar proyectos de transformación digital, (ii) baja capacidad de las entidades gubernamentales para planificar e implementar medidas de ciberseguridad para acompañar la transformación digital del gobierno, (iii) demanda insuficiente de estados y municipios por subpréstamos disponibles de la fuente de recursos PRODIGITAL, y (iv) retraso en la firma del contrato de préstamo. Se han propuesto medidas de mitigación.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto:	Los objetivos específicos de desarrollo para esta operación son: (i) ampliar la inversión en programas de transformación digital en estados y municipios; y (ii) ampliar la oferta y la utilización de servicios públicos digitales. El logro de estos objetivos contribuirá al objetivo general de desarrollo de avanzar en la transformación digital de estados y municipios para aumentar la satisfacción y generar ahorros para ciudadanos y empresas en el uso de servicios públicos.
-------------------------------	--

OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año Esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo general de desarrollo: Avanzar en la transformación digital de estados y municipios para aumentar la satisfacción y generar ahorros para ciudadanos y empresas en el uso de servicios públicos							
Satisfacción de los ciudadanos de los estados y municipios atendidos con la oferta de servicios públicos digitales	Porcentaje de usuarios	53,5	2020	2029	60	Encuesta telefónica financiada con recursos de Cooperación Técnica (ATN/OC-20780-BR) - realizada al inicio y fin de cada subpréstamo	Brasil – Nivel nacional (BID, 2021). Se incluirá una línea para cada subpréstamo con la situación de dicho estado/municipio.
Ahorros generados por la digitalización de servicios públicos para la sociedad en el marco del PRODIGITAL	Millones de Reales (2023)	0	2024	2029	180		Meta general estimada usando como referencia las metas de otras operaciones de la CCLIP <i>Brasil Mais Digital</i> . Se incluirá una línea para cada subpréstamo otorgado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DESARROLLO¹

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo específico de desarrollo 1: Ampliar la inversión en programas de transformación digital en estados y municipios										
Financiamiento del BNDES para transformación digital de estados y municipios	US\$ Millones	76,6	2022-2023	196,6	256,6	256,6	256,6	256,6	BNDES	Contrataciones otorgadas, acumulado. Línea de base incluye PMAT y PMAE.
Estados y municipios con financiamiento del BNDES para proyectos de transformación digital	Número	7	2022-2023	15	19	19	19	19		Contrataciones otorgadas, Acumulado.
Objetivo específico de desarrollo 2: Ampliar la oferta y la utilización de servicios públicos digitales										
Municipios beneficiados con financiamiento y asistencia técnica que avanzaron al menos un nivel en el Índice de Madurez de la Plataforma Rede GOV.BR	Porcentaje	0	2023	0	0	20	40	60	Plataforma Rede GOV.BR	Niveles (de menor a mayor): inicial, intermedio, mejorado y avanzado. En el caso de municipios con nivel avanzado, se considerará cumplida la meta si se mantiene el nivel. Para la metodología del Índice, ver EEO#3
Estados beneficiados con financiamiento y asistencia técnica que avanzaron al menos un nivel en el Índice de Oferta de Servicios Digitales	Porcentaje	0	2023	0	0	20	40	60	ABEP-TIC	Niveles (de menor a mayor): malo, regular, bueno, muy bueno y excelente. En el caso de estados con nivel excelente, se considerará cumplida la meta si se mantiene el nivel. Para la metodología del Índice, ver EEO#3

¹ Considerando que la operación es un Global de Crédito y que actualmente no se conocen todos los subprestatarios, se espera poder agregar más indicadores de resultado una vez que se definan las intervenciones de todos los subpréstamos.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Ciudadanos que reportan haber tenido dificultades en el uso de servicios públicos digitales en los estados y municipios atendidos	Porcentaje de usuarios	44,8	2020	44,8	44,8	42,0	40,0	40,0	Encuesta telefónica financiada con recursos de Cooperación Técnica (ATN/OC-20780-BR) - realizada al inicio y fin de cada subpréstamo	Brasil – Nivel nacional (BID, 2021). Se incluirá una línea para cada subpréstamo con la situación de dicho estado/municipio.

PRODUCTOS

Productos	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Medios de Verificación	Observaciones
Componente único. Apoyo a la inversión en programas de transformación digital en municipios, estados y el distrito federal											
Producto 1. Crédito del programa BID otorgado a través de la cartera relevante	US\$ millones	0	2023	120	60	-	-	-	180	BNDES	Ver PME
Producto 2. Subpréstamos del programa con productos que contribuyen para el financiamiento climático	Número de subpréstamos	0	2023	8	4	-	-	-	12		Ver PME
Producto 3. Subpréstamos del programa con productos de género	Número de subpréstamos	0	2023	-	3	-	-	-	3		Indicador Pro-Género. Ver PME
Producto 4. Subpréstamos del programa con productos para población diversa	Número de subpréstamos	0	2023	-	3	-	-	-	3		Indicador Pro-Diversidad. Ver PME

País: Brasil **División:** IFD/ICS **No. de operación:** BR-L1627 **Año:** 2025

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

Organismo Ejecutor (OE): Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)

Nombre de la Operación: PRODIGITAL – Programa Federativo para Gobierno e Infraestructura Digital (BR-L1627). Novena Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) *Brasil Mais Digital* (BR-O0010)

I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

1. Uso de sistema de país en la operación¹

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input checked="" type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input checked="" type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Comparación de Precios	<input type="checkbox"/> Otros
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Control Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Consultores Individuales	

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	<p>BNDES es una institución financiera pública federal con personalidad jurídica en virtud del derecho privado y activos propios. Está vinculado al Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios y su objetivo principal es promover el desarrollo económico y social del país como instrumento principal para implementar la política federal y fomentar la inversión privada.</p> <p>BNDES ejecutará el programa sobre la base de su estructura orgánica actual y tendrá encomendadas las tareas de supervisar el uso adecuado de los recursos financieros del programa y de proporcionar los recursos humanos y técnicos necesarios oportunamente para ejecutarlo. El Departamento de Captación del BNDES será responsable por coordinar el proceso de aprobación con el BID, así como por la ejecución y el monitoreo del programa con apoyo del Departamento de Gestión Pública.</p>
-------------------------------------	---	--

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del OE	Los resultados del análisis de capacidad institucional indican que el BNDES tiene la capacidad necesaria para gestionar las acciones que serán realizadas en el ámbito de la operación, incluyendo estructuras organizacionales, procedimientos formales, recursos humanos y sistemas adecuados.
-----------------------------	--

¹ Cualquier sistema o subsistema que sea aprobado con posterioridad podría ser aplicable a la operación, de acuerdo con los términos de la validación del Banco.

4. Políticas y Guías aplicables a la operación: En el ámbito de la gestión financiera la guía aplicable será OP-273-12. Para la gestión de adquisiciones: GN2349-15 y GN2350-15.

5. Excepciones a Políticas y Guías: Ninguna.

II. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

<p>Tasa de cambio: Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(i) de dicho Artículo. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio de compra publicada por el Banco Central de Brasil en que el Prestatario, el OE o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.</p>
<p>Tipo de auditoría: Durante la ejecución del programa, el BNDES presentará al Banco anualmente los Estados Financieros Auditados (EFA) de la operación dentro de un plazo de 120 días después del cierre del ejercicio fiscal. La auditoría externa será realizada por la Contraloría General de la Unión (CGU) o por una firma de auditoría independiente elegible para el Banco, preferiblemente la firma auditora externa que audita al BNDES (si fuera elegible). Los EFAs serán preparados de acuerdo con términos de referencia previamente acordados con el Banco. Los EFA finales del programa serán presentados a más tardar 120 días después de la fecha del último desembolso.</p>

III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Proyectos con intermediarios financieros</p>	<p>Tratándose de un préstamo a ser destinado al BNDES como institución de intermediación financiera de desarrollo, quien realizará subpréstamos a entes subnacionales públicos, las adquisiciones y contrataciones serán realizadas por estos utilizando el sistema nacional de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el BID (GN-2349-15) y para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-15). De acuerdo con la práctica previa con el BNDES, el RCP incluirá un borrador de notificación a los subprestatarios elegibles, que deberá ser enviado por BNDES, que indica la necesidad de observar las disposiciones relacionadas a los principios básicos de adquisiciones y cláusulas de elegibilidad y prácticas prohibidas, conforme definidos en la legislación nacional y en las Políticas citadas. Las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios diferentes de consultoría no superarán los montos previstos para procesos nacionales, de forma que los subprestatarios podrán utilizar los métodos del sistema nacional, siempre en conformidad con los principios básicos de adquisiciones establecidos en las Políticas correspondientes. Para contrataciones de firmas de consultoría, podría utilizarse el método nacional, de conformidad con los principios básicos de adquisiciones previstos en la Política GN-2350-15, siempre que sea competitivo y se use un criterio de evaluación de propuestas que pondere la propuesta técnica con mayor peso (80 o 70%) sobre la propuesta de precio (20 o 30%), y que en contrataciones por encima de US\$1 millón, se conforme una lista corta internacional.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Financiamiento retroactivo y</p>	<p>El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo hasta 20% del monto propuesto del préstamo (US\$30.000.000), y reconocer con cargo al aporte local hasta 20% del monto estimado de aporte local (US\$6.000.000) en gastos elegibles efectuados por el</p>

	reconocimiento de gastos	Prestatario correspondientes a desembolsos a estados y municipios subprestarios, antes de la fecha de aprobación del préstamo, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 20 de diciembre de 2023 (fecha de aprobación del Perfil de Proyecto), pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo. (Ver GN-2349-15, GN-2350-15 y la Política sobre Reconocimiento de Gastos, Financiamiento Retroactivo y Adquisición Anticipada (GN-2259-1)).
--	--------------------------	---

IV. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y presupuesto	<p>BNDES es una empresa pública y tiene personería jurídica y sus propios activos, por lo que no recibe fondos presupuestarios del Gobierno Federal. BNDES sigue las regulaciones nacionales establecidas en la ley de presupuesto anual, manteniendo un nivel avanzado en sus sistemas de gestión financiera. Las funciones y responsabilidades de planificación y programación están documentadas en el Manual de Planificación y Programación Financiera, así como en sus políticas de planificación que están autorizadas por la Junta Directiva.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y gestión de desembolsos	<p>Los desembolsos del préstamo se realizarán en dólares estadounidenses, bajo la modalidad de reembolso de gastos y/o de anticipo de fondos. Las solicitudes de desembolso se presentarán al Banco de conformidad con los requisitos establecidos en el contrato de préstamo, así como en el RCP y Guía de Gestión Financiera del BID (OP-273-12).</p> <p>El Banco reembolsará al BNDES los gastos efectuados en subpréstamos elegibles del programa. Estos gastos se refieren a las transferencias de recursos del BNDES a los gobiernos municipales y estatales, en el ámbito de los subpréstamos que sean elegibles y hasta por los montos establecidos en el Reglamento de Crédito (RCP).</p> <p>En caso de ser requerido, el BNDES podrá solicitar anticipo de fondos a través de la presentación de un plan financiero con estimaciones de colocación de recursos de los subpréstamos elegibles hasta por doce meses. Para poder solicitar anticipos subsecuentes, el BNDES deberá presentar justificaciones de gastos equivalentes a un 50% del total de los valores previamente anticipados, y aún no justificados.</p> <p>El mecanismo de ejecución es complejo y altamente descentralizado y comprende subprestarios públicos subnacionales (estados y municipios). Además, la normativa interna del BNDES requiere la disponibilidad del financiamiento del Banco para comprometer recursos del proyecto antes que el subprestario pueda justificar el porcentaje establecido de 80%. De esta manera, para futuros anticipos será necesario requerir un porcentaje de 50% para la prestación de cuentas de los recursos anteriormente anticipados y un plan financiero de 12 meses para los anticipos.</p> <p>El BID procesará los desembolsos y depositará los recursos en dólares estadounidenses en la cuenta bancaria designada por BNDES.</p> <p>Los controles y verificaciones de los desembolsos por parte del BID serán realizados de manera ex post.</p>

<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad, sistemas de información y generación de reportes	<p>El BNDES posee un sistema de información financiera robusto que respalda los registros contables y financieros de sus operaciones.</p> <p>También cumple con las reglas establecidas para los bancos en Brasil emitidas por el Banco Central, y aplica estándares brasileños para la presentación de sus estados financieros. Adicionalmente, BNDES publica estados financieros utilizando IPSAS con fines informativos.</p> <p>Las operaciones de registro y control de deuda y sistemas de cobro del BNDES son indexadas a varias monedas, lo que permite registros en moneda local y dólares estadounidenses. En este contexto, BNDES registrará todas las transacciones del financiamiento del BID en sus propios sistemas utilizando el tipo de cambio del día de la transferencia a los gobiernos municipales y estatales subprestatarios del programa.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Control interno y auditoría interna	<p>La función de auditoría interna aplicada al proyecto es ejercida por la unidad de Auditoría Interna, vinculada directamente al Consejo de Administración del BNDES. Sus objetivos principales son: (i) evaluar la eficiencia, eficacia y adherencia a los reglamentos internos y externos de los procesos corporativos y de tecnología de la información; y (ii) realizar la interlocución del Sistema BNDES con los órganos externos de fiscalización y supervisión (TCU, CGU y Banco Central).</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Control externo e informes financieros	<p>El BNDES presentará anualmente al Banco un EFA del programa, dentro de un plazo de 120 días después del cierre de cada año fiscal, este informe estará dictaminado por la CGU, o por una firma de auditoría independiente elegible para el Banco.</p> <p>Los EFAs finales del programa serán presentados a más tardar 120 días después de la fecha del último desembolso, o sus extensiones.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión financiera de la operación	<p>La supervisión financiera del programa por parte del BID se realizará de manera ex post a través de: (i) análisis de los EFA; (ii) revisión periódica de las solicitudes de desembolso del programa; y (iii) reuniones anuales de supervisión financiera.</p>

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/25

Brasil. Préstamo ___/OC-BR al Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES). PRODIGITAL – Programa Federativo para Gobierno e Infraestructura Digital. Novena Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) BR-O0010 – *Brasil Mais Digital*

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES), como prestatario, y con la República Federativa del Brasil, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del PRODIGITAL– Programa Federativo para Gobierno e Infraestructura Digital, que constituye la novena operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) BR-O0010 – *Brasil Mais Digital*, aprobada mediante Resolución DE-23/21 del 7 de abril de 2021. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$150.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2025)